



San Ignacio Guazú – Misiones, 23 de febrero del 2.026.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez - Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asunción, Paraguay

REF: Nota de contestación. -

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la observación realizadas al presente proceso.

Respecto al punto 1: Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Los códigos de catálogos utilizados son referentes a la obra en cuestión que corresponde a la perforación de pozo artesiano.

Ha sido subsanado

Respecto al punto 2: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.


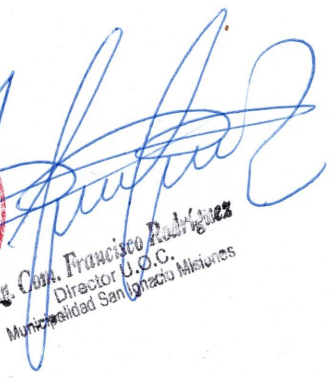
Se ha incluido, así como se solicitó.

Respecto al punto 3: Se verifica que el contrato ha sido formalizado antes del plazo mínimo requerido en la normativa vigente. En consecuencia, se solicita remitir una justificación técnica y legal que explique dicha omisión, así como la declaración jurada correspondiente, a fin de acreditar que se ha actuado conforme a lo dispuesto en el marco normativo aplicable y asegurar la validez jurídica del proceso.

Se ha incluido, así como se solicitó.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.-



Ing. Con. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones